

RESULTADOS DEL PLAN DE INSPECCIÓN EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES PARA 2010



Objetivos generales 2010



Velar para que los destinatarios de los servicios sociales reciban y perciban que la atención que se les presta es la más adecuada a sus necesidades garantizando el respeto a sus derechos.



Verificar el correcto funcionamiento de los centros de servicios sociales y servicios de acción social y contribuir al mantenimiento del nivel de calidad exigible para garantizar la satisfacción de los usuarios.



Objetivos específicos 2010



Verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas para la prestación de los servicios sociales, derivadas de la modificación normativa en esta materia.



Fomentar el diálogo y la colaboración con los agentes del sector de atención a personas dependientes.



Definir modelos normalizados de cuestionarios y entrevistas diseñados y adaptados a los servicios de acción social.



Colaborar en el control de la adecuada utilización de los fondos públicos dirigidos a la prestación de servicios sociales, con las unidades implicadas en su gestión.



Implantación de los medios electrónicos, informáticos y telemáticos en los instrumentos y actuaciones de control.

Sectores prioritarios 2010

personas con personas con enfermedad discapacidad intelectual personas con enfermedad personas con enfermedad





Objetivo Ley 11/2002, de 18 de diciembre:

- Todos los centros de servicios sociales y servicios de acción social serán inspeccionados periódicamente.
- Siempre que se produzca una denuncia se llevará a cabo la correspondiente actuación inspectora de cuyo resultado se informará al denunciante.
- Los centros residenciales y de atención diurna serán inspeccionados al menos una vez al año.

Objetivos para los sectores prioritarios del Plan de Inspección 2010:

- Los centros de atención diurna y residenciales serán inspeccionados al menos una vez, pudiendo realizarse la inspección en cualquier momento, incluyendo horario nocturno y fin de semana.
- Los centros residenciales para personas con discapacidad intelectual y para personas con enfermedad mental crónica serán inspeccionados al menos dos veces.
- Se inspeccionarán todos los servicios de acción social dirigidos a personas con discapacidad intelectual y a personas con enfermedad mental crónica.
- Se inspeccionará al menos el 20% del resto de servicios de acción social.

Líneas de actuación 2010

Comprobación del respeto de los derechos reconocidos a los usuarios de los Servicios Sociales, especialmente a quienes utilizan los centros de atención diurna y residencial.

Control del cumplimiento de los requisitos materiales y funcionales mínimos establecidos para el funcionamiento de los Centros de Servicios Sociales y los Servicios de Acción Social.

Conocimiento del grado de cumplimiento de los contratos de gestión de servicio público y convenios mediante los cuales la Comunidad de Madrid presta indirectamente Servicios Sociales.

Análisis y evaluación del grado de calidad del Sistema de Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid.

Optimización de la efectividad de la actuación inspectora.

Formación continua del personal inspector.

Información y apoyo a las personas responsables y a los usuarios de los Centros de Servicios Sociales y Servicios de Acción Social.

Conocimiento del grado de satisfacción del trabajo desempeñado por la Inspección.

Evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos previstos y valoración de las líneas de actuación.

- ✓ Se ha cumplido el **100% de los objetivos** marcados.
- ✓ El 100% de los centros residenciales de con discapacidad intelectual y enfermedad mental crónica han sido inspeccionadas dos veces.
- Además se han realizado al menos dos actuaciones inspectoras en el 82% de las residencias de personas mayores, en el 51% de los centros no residenciales dirigidos a los sectores prioritarios.
- ✓ En total se ha inspeccionado al menos dos veces el 55% de la totalidad de centros de servicios sociales autorizados en la Comunidad de Madrid
- Se han inspeccionado **todos los servicios** de acción social que prestan atención a los sectores prioritarios.
- Se ha **incrementado** un **13**% el número de **actuaciones inspectoras** (de 2.868 realizadas en 2009 a 3.246 en 2010).

- Se han realizado **95 actuaciones** inspectoras en **horario nocturno** y de **fin de semana**, lo que supone un incremento del 116% sobre las 44 de 2009.
- Se ha realizado un seguimiento a todos los centros cuyo titular fue sancionado en 2009, un total de **61**.
- Se ha obtenido un resultado de **8,44 puntos** sobre 10 en la **valoración de la labor inspectora** por parte de los responsables de los centros.
- Celebración de mesas redondas y jornadas, dirigidas a personas implicadas en la gestión de centros, sobre criterios de actuación inspectora y el plan de inspección de 2010: 2 jornadas dirigidas a los sectores prioritarios, 4 jornadas dirigidas al sector de personas mayores, 1 jornada dirigida al sector infancia.

✓ El 20 de julio de 2010 se obtiene la **certificación ISO 9001:2008** del "Proceso de atención de quejas y sugerencias de los ciudadanos" que se sigue en la Unidad de Atención de Quejas y Sugerencias (UAQS)

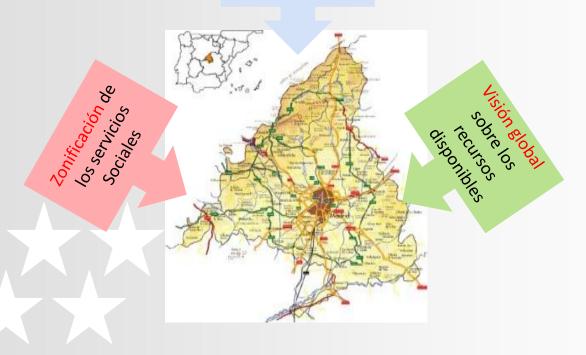




Se realiza una evaluación de la satisfacción sobre la labor que realiza la UAQS mediante encuestas telefónicas, obteniendo una puntuación de 9,6 puntos sobre 10

La actuación inspectora se ha planificado conforme a la **zonificación de Servicios Sociales,** optimizando su efectividad y garantizando una distribución territorial equitativa de las mismas, manteniendo la aleatoriedad y confidencialidad que siempre han inspirado la actividad de la inspección.

Distribución territorial equitativa



Se ha definido y puesto en marcha un sistema único de coordinación y comunicación entre el CIRA y las unidades administrativas responsables de la gestión y control de los recursos sociales financiados con fondos públicos.



Resultados obtenidos

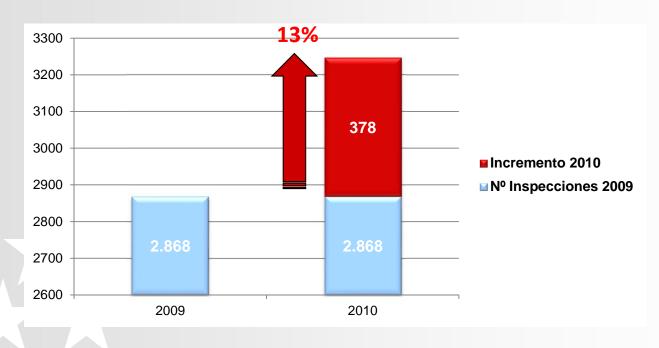
- Se han homogeneizado los criterios utilizados para verificar la adecuada prestación del servicio.
- Se ha conseguido un flujo de información ágil y permanente entre las distintas unidades administrativas que se relacionan con los prestadores de servicios sociales

Resultados 2010 Incremento del número de actuaciones inspectoras

Evolución 2009-2010

Año	
Actuaciones inspectoras	

2009	2010	% Incremento 2009-2010
2.868	3.246	13%



Resultados 2010 Actuaciones inspectoras en sectores prioritarios

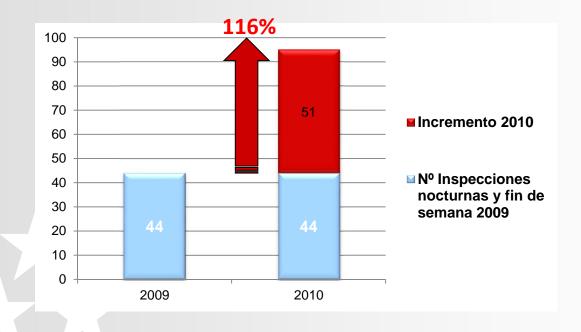
	2009	2010	% Incremento		
Nº DE INSPECCIONES A CENT		2009 -2010			
NOVEDAD 2010 Sector prioritario: Residencias de personas con discapacidad intelectual y con enfermedad mental crónica Inspecciones al sector prioritario: 2 veces mínimo					
Centros de servicios sociales	2.473	2.704	9%		
NOVEDAD 2010 Sector prioritario: Servicios de acción social dirigidos a personas con discapacidad intelectual y con enfermedad mental crónica Inspecciones al sector prioritario: 100% del total de servicios Inspecciones al resto de sectores: 20% del total de servicios OTROS LOGROS					
Inspeccionados un 55% de la totalidad de los servicios inscritos (977) Servicios de acción social 395 542 37%					
TOTAL	2.868	3.246	3. 73		

Actuaciones inspectoras en horario nocturno y fin de semana

Evolución 2009-2010

Año
Actuaciones inspectoras nocturnas y en fin de semana

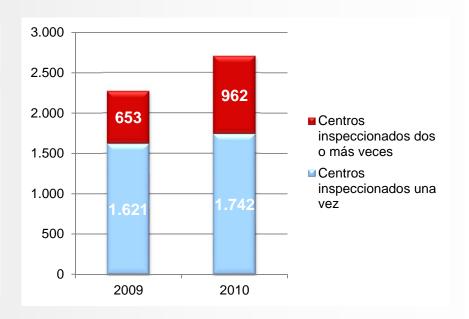
2009	2010	% Incremento 2009-2010
44	95	116%



Resultados 2010 Centros inspeccionados dos o más veces

Evolución 2009-2010

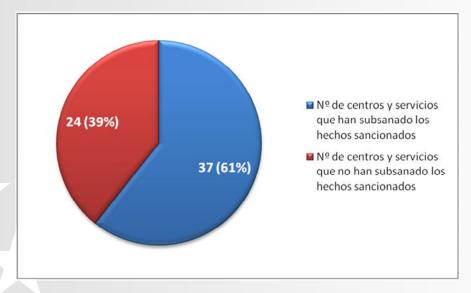
	2009	2010	% Incremento 2009-2010
Centros inspeccionados una vez	1.621	1.742	7%
Centros inspeccionados dos o más veces	653	962	47%



2010			
Centros con una inspección	Centros con dos inspecciones	% de centros con dos o más inspecciones	
1742	962	55%	

Resultados 2010 Seguimiento a centros sancionados en 2009

CENTROS Y		
Nº Total de centros y servicios con titular sancionado en 2009		
Se ha inspeccionado el 100% de los centros sancionados en 2009 (de los 61 centros 6 han cerrado)		
	Nº Total de centros y servicios que han subsanado los hechos sancionados	37 (61%)
	Nº Total de centros y servicios que no han subsanado los hechos sancionados	<mark>24</mark> (39%)





Comunidad de Madrid

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE CALIDAD, INSPECCIÓN, REGISTRO Y AUTORIZACIONES